



Sra. Benita Ferrero-Waldner.  
Comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad.  
Comisión Europea

Sr. Peter Mandelson.  
Comisario de Comercio.  
Comisión Europea.

**Re: Inquietudes sobre el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación UE-América Central**

De cara a la primera ronda de negociación del Acuerdo de Asociación, nosotros organizaciones firmantes, nuevamente nos dirigimos a Uds. con el objetivo de insistir en varios asuntos que nos inquietan frente al inicio las negociaciones. En numerosas ocasiones hemos mostrado nuestra preocupación por el avance del proceso y hemos realizado recomendaciones específicas<sup>1</sup>. En esta ocasión nos gustaría resaltar los siguientes puntos:

**1- Necesidad de reconocimiento de las asimetrías internas y externas.**

La Unión Europea es consciente del desequilibrio que existe entre la UE y América Central en términos de desarrollo político, social, económico y tecnológico y del proceso

---

<sup>1</sup> “Manifiesto de organizaciones de la sociedad civil de Europa, Centroamérica y de la Región Andina sobre las futuras negociaciones de Acuerdos de Asociación con Centroamérica y Comunidad Andina”, Mayo 2006. ver en: <http://www.aprodev.net/pica/Documentos.htm>

“Un Acuerdo de Asociación UE-AC orientado hacia el desarrollo humano es posible”, Octubre 2006., ver en: <http://www.gruposur.eu.org/Un-acuerdo-de-asociacion-Union.html>

“Recomendaciones para las directrices de negociación de la UE para un Acuerdo de Asociación UE-América Central”, 12 de Enero 2007. - [http://www.cifca.org/contenido\\_documentos.php3](http://www.cifca.org/contenido_documentos.php3)-

“Proposals by Terms of Reference for upcoming Trade SIAs on EU-CAN and EU-CA Negotiations” - 13 February 2007. - [http://www.cifca.org/contenido\\_documentos.php3](http://www.cifca.org/contenido_documentos.php3)-

“Declaración de Tegucigalpa”, 5 de Marzo del 2007. ver en: <http://www.cifca.org/declaracion%204%>

de integración regional. UNCTAD<sup>2</sup> alerta que “la reciprocidad en los tratados de libre comercio Norte-Sur coloca sobre todo a los países en desarrollo en una situación de desventaja”. Las negociaciones - y el Acuerdo - deben basarse en el principio de asimetría y el tratamiento diferenciado y flexible.

- ¿Cómo la UE a través del Acuerdo comercial con América Central reconocerá el nivel diferente de desarrollo entre América Central y Europa?
- ¿Cómo la UE basará el Acuerdo sobre el principio de asimetría, no solamente respecto al comercio de bienes y servicios, pero también respecto a todos los temas incluidos en la agenda de las negociaciones?
- ¿Cómo la UE tomará en cuenta las diferencias entre los niveles de desarrollo en Centroamérica?
- ¿Cómo la UE va asegurar un trato diferenciado y flexible en la región, con respecto a la sustancia y al nivel de los compromisos y de la duración de los períodos de transición que pueden exceder 10 años según las excepciones previstas en el artículo XXIV del GATT?

## **2- Necesidad de contar con un estudio de impacto para el inicio de las negociaciones.**

Consideramos que el Estudio de Impacto (SIA) es potencialmente un instrumento importante para la identificación y prevención de los impactos negativos del Acuerdo de Asociación y para asegurar la coherencia de políticas para el desarrollo.

El Comisario Europeo para Comercio, Sr. Peter Mandelson, ha expresado claramente el compromiso de la Comisión para mejorar la planificación de los SIAs “...SIAs arrancarán una vez que los Estados Miembros aprueben las directivas<sup>3</sup>”.

A pesar del compromiso de la Comisión ante el Parlamento Europeo, y que las directivas de negociación fueron aprobadas el 23 de abril de 2007, sólo hasta el 3 de Octubre, la licitación para el estudio ha sido publicada, lo cual significa medio año de retraso.

Lamentamos este retraso, pues consideramos que el SIA debe ser utilizado en la mesa de negociación y no quedar como un ejercicio académico posterior a las negociaciones, como ha sido el caso en algunas negociaciones anteriores.

- ¿Qué medidas está adoptando la CE para promover la realización del SIA en el menor plazo posible y garantizando la necesaria calidad del estudio?

---

<sup>2</sup> UNCTAD, Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 5 de Septiembre 2007.

<sup>3</sup> EP, “Answer given by Mr.Mandelson on behalf of the Commission”, 28 March 2007. ( traducción no oficial) ver en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=E-2007-0825&language=EN>

- ¿Cómo garantiza la UE que los resultados del SIA serán tomados en cuenta durante las negociaciones del Acuerdo comercial?
- ¿Cómo garantizará la UE que la sociedad civil centroamericana y europea sea consultada durante cada una de las distintas fases del estudio?
- ¿Por qué la CE inicia las negociaciones de un Acuerdo Comercial sin contar todavía con los resultados de un estudio de impacto?

### **3- Demandamos transparencia y acceso oportuno a la información.**

La falta de transparencia y acceso oportuno a la información oficial por parte de la sociedad civil ha sido identificada como un problema crucial en el seguimiento de las relaciones UE-Centroamérica. La transparencia del proceso y un acceso amplio a la información, a toda la sociedad civil, debe ser un componente esencial de las negociaciones.

Es más, consideramos que las distintas rondas de negociación constituyen una ocasión propicia para la promoción de conciencia e interés público sobre las negociaciones y para consultar con los <stakeholders>, como ha sido una práctica en los procesos multilaterales.

- ¿Qué medidas adoptará la CE para garantizar el acceso amplio y en debido tiempo a la información para las organizaciones de la sociedad civil?
- ¿Podría la CE promover un mecanismo centralizado de acceso y difusión de la información así como la difusión oportuna de las agendas de las reuniones?
- Tal y como hemos solicitado, ¿qué medidas adoptará la Comisión para informar a la sociedad civil sobre resultados de cada ronda de negociación?
- ¿Cómo va a garantizar la Comisión que el nivel de transparencia durante las negociaciones sea equivalente, al menos, al nivel logrado en las negociaciones multilaterales (OMC)?

### **4- Modalidades de negociación.**

El pasado 29 de junio en Bruselas, en el marco de una reunión de alto nivel, se definieron las modalidades de negociación entre ambos bloques. Comparando las modalidades para las negociaciones UE-Comunidad Andina (UE-CAN)<sup>4</sup> y UE - Centroamérica<sup>5</sup> (UE-CA) nos surgen las siguientes preguntas:

- Para las negociaciones UE-CAN se estableció un subgrupo de negociación sobre asimetrías y trato especial y diferenciado. ¿Por qué no se ha incluido un subgrupo similar en las modalidades UE-CA?

---

<sup>4</sup> UE-CAN, "Modalidades de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Comunidad Andina y Unión Europea", 17 de Julio 2007.

<sup>5</sup> EU-CA, "EU-Central America Association Agreement negotiations modalities", 29 June 2007.

- Para las negociaciones UE-CAN se establecieron dos subgrupos sobre acceso a mercados para sectores no agrícolas y agricultura. ¿Por qué se ha establecido un único subgrupo de negociación para ambos sectores con Centroamérica?
- Para las negociaciones UE-CAN se establece que los textos de las negociaciones estarán en dos idiomas (esp., eng). ¿Cómo la CE asegurará que los textos de las negociaciones del Acuerdo Comercial con América Central estarán en los dos idiomas?.

Por último, el Comisario Peter Mandelson ha propuesto establecer un Foro sobre Desarrollo sostenible para todas las negociaciones bilaterales de la UE<sup>6</sup>. Nos preguntamos cuándo se instalará dicho foro para las negociaciones UE-CA y cuáles serán las modalidades para la participación de la sociedad civil.

A la espera de una respuesta a nuestras preguntas, quedamos disponibles para profundizar sobre nuestras inquietudes.

Atentamente,

ALOP, Amigos de la Tierra Europa/Friends of the Earth Europe, APRODEV, CIFCA, GRUPO SUR, OXFAM Internacional.

CC:

Sr. Joao AGUIAR MACHADO, Director General Adjunto, América Latina y Asia  
DG Relex, Comisión Europea

Sr. Rupert SCHLEGELMILCH, Jefe de Unida, Relaciones Comerciales con las América  
DG Comercio, Comisión Europea

Ministros y Cancilleres de los Estados Miembros de la Unión Europea, COLAT, AMLAT  
y Comité 133 del Consejo de la UE,

Parlamento Europeo.

---

<sup>6</sup> MANDELSON Peter, "Trade and climate change", Speech by EU Trade Commissioner Peter Mandelson, Brussels, 18 December 2006. ver en:  
[http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/december/tradoc\\_131800.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/december/tradoc_131800.pdf)